NOTA UOC/DCO/ANDE/Nº 170/2023

Asunción, 23 de octubre de 2023.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted en relación a la Observación, referente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1229/2023 para "Servicio de Reparacion de Chasis y Confección de nuevo Sobre Chasis Camión volvo fm440 año 2012 (movil 1222) grua copma 990, bajo la modalidad de contrato abierto" - ID 424832, a fin de responder lo siguiente:

Observación 1:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Comentario:

Respuesta: Se realizaron los ajustes correspondientes.

Observación 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

Comentario:

Respuesta: Los bienes y servicios cargados deben agruparse en ítems y subitems porque de lo contrario aparecen desordenados al visualizar y no permite discriminar los precios correspondientes a bienes y servicios con una descripción similar pero que pertenecen a diferentes grupos o modelos.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

P/Q

CP. Liliana Rocío Ortíz B.
Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC